

FUNDESCORP ECUADOR S.A.

Estados Financieros
Por el año terminado en diciembre 31, 2013

FUNDESCORP ECUADOR S.A.

Políticas contables y Notas a los Estados Financieros

(Expresado en dólares)

1. INFORMACION GENERAL DE LA COMPAÑÍA

1.1 Información corporativa.

FUNDESCORP ECUADOR S.A. fue constituida mediante escritura pública el 16 de octubre de 2013, extendida en la Notaría Primera del cantón Quito. Inscrita en el Registro Mercantil el 16 de octubre de 2013, número de inscripción 3598, con Registro Único de Contribuyentes No. 1792163297001.

El domicilio social y las instalaciones principales se encuentran ubicados en la Provincia de Pichincha, cantón Quito, ciudadumbayá, en la Calle del Establo s/n y Calle "E", Edificio Site Center Torre 1, piso 3 oficina 301.

1.2 Descripción del negocio

FUNDESCORP ECUADOR S.A., es una empresa especializada en las actividades de asesoramiento empresarial y en materia de gestión.

2. RESUMEN DE LAS PRINCIPALES POLITICAS CONTABLES

A continuación se describen las principales políticas contables adoptadas en la preparación y presentación de estos estados financieros. Estas políticas han sido definidas en función de las NIIF vigentes al 31 de diciembre de 2013, aplicadas de manera uniforme a todos los períodos que se presentan.

2.1 Base de preparación

El juego completo de estados financieros de FUNDESCORP ECUADOR S.A. han sido preparados de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) e interpretaciones emitidas por el Comité de Interpretaciones de las Normas Internacionales de Información (CINIF), emitidas por el International Accounting Standards Board (IASB), así como, según los requerimientos y opciones informadas por la Superintendencia de Compañías del Ecuador.

La preparación de los presentes estados financieros en conformidad con las NIIF, requieren que la Administración, realice ciertas estimaciones y establezca algunos supuestos inherentes a la actividad económica de la entidad, con el propósito de determinar la valuación y presentación de algunas partidas que forman parte de los estados financieros. En opinión de la Administración, tales estimaciones y supuestos estuvieron basados en la mejor utilización de la información disponible al momento, los cuales podrían llegar a diferir de sus efectos finales.

FUNDESCORP ECUADOR S.A.

Políticas contables y Notas a los Estados Financieros

(Expresado en dólares)

La Administración de la Compañía declara que las NIIF han sido aplicadas integralmente y sin reservas en la preparación del presente grupo de estados financieros.

2.2 Periodo contable

El estado de situación financiera es presentado al 31 de diciembre de 2013.

El estado de resultados integrales refleja los movimientos acumulados entre el 01 de enero y 31 de diciembre del año 2013.

El estado de cambios en el patrimonio refleja los movimientos ocurridos entre el 01 de enero y 31 de diciembre del año 2013.

El estado de flujos de efectivo por método directo, refleja los movimientos ocurridos entre el 01 de enero y 31 de diciembre del año 2013.

2.3 Pronunciamientos contables y su aplicación

En la preparación de los Estados Financieros, se han utilizado determinadas estimaciones realizadas por la Administración de la Compañía, debido a la estimación inherente a la actividad económica de la entidad, con el propósito de determinar la valuación y presentación de algunas partidas que forman parte de los Estados Financieros. Debido a la subjetividad inherente en estos procesos contables, los resultados reales pueden diferir de los montos estimados por la administración.

2.4 Moneda funcional y de prestación

Las cifras incluidas en estos estados financieros y en sus notas se valoran utilizando la moneda del entorno económico principal en que la Compañía opera. La moneda funcional y de presentación de FUNDESCORP ECUADOR S.A. es el Dólar de los Estados Unidos de América.

2.5 Estimación de valores razonables de existencias de productos terminados

La Compañía ha utilizado estimaciones para valorar y registrar algunos de los Activos, Pasivos, ingresos, gastos y compromisos. Básicamente estas estimaciones se refieren a:

- La evaluación de posibles pérdidas por deterioro de determinados activos
- La vida útil de los activos materiales e intangibles.
- Los criterios empleados en la valuación de determinados activos.
- La necesidad de constituir provisiones y, en el caso de ser requeridas, el valor de las mismas.

FUNDESCORP ECUADOR S.A.

Políticas contables y Notas a los Estados Financieros

(Expresado en dólares)

La determinación de estas estimaciones está basada en la mejor estimación de los desembolsos que será necesario pagar por la correspondiente obligación, tomando en consideración toda la información disponible a la fecha del período, incluyendo la opinión de expertos independientes tales como asesores legales y consultores.

En cualquier caso, es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a modificarlas en los próximos ejercicios, lo que se realizaría de forma prospectiva.

2.6 Gestión de Riesgos Financieros y Definición de Cobertura

La Gerencia General de la Compañía es la responsable de monitorear periódicamente los factores de riesgo más relevantes de FUNDESCORP ECUADOR S.A. en base a una metodología de evaluación continua. La Compañía administra una serie de procedimientos y políticas desarrolladas para disminuir su exposición al riesgo frente a variaciones de inflación.

Las actividades de la Compañía están expuestas a diversos riesgos como se describen a continuación.

Riesgo de liquidez. El riesgo de liquidez de FUNDESCORP ECUADOR S.A., es administrado mediante una adecuada gestión de los activos y pasivos, optimizando de esta forma los excedentes de caja y de esta manera asegurar el cumplimiento de los compromisos de deudas al momento de su vencimiento.

FUNDESCORP ECUADOR S.A., realiza periódicamente proyecciones de flujo de caja, análisis de la situación financiera y del entorno económico con el propósito de obtener los recursos de liquidez necesarios para que la empresa cumpla con sus obligaciones.

Riesgo de inflación. El riesgo de inflación proviene del proceso de devaluación continuada de los precios con un descenso discontinuado del valor del dinero. El dinero pierde valor cuando con el mismo se puede comprar la misma cantidad de inventarios que anteriormente se compraba.

Riesgo crediticio. El riesgo de crédito es el riesgo de que una contraparte no pueda cumplir con sus obligaciones en relación con un instrumento financiero o contrato de venta, generando una pérdida financiera. La compañía está expuesta a un riesgo de crédito por sus actividades operativas.

El riesgo de crédito surge del efectivo, depósitos en bancos e instituciones financieras, así como la exposición al crédito de clientes, que incluyen a los saldos pendientes de las cuentas por cobrar y a las transacciones comprometidas.

Los principales activos financieros de FUNDESCORP ECUADOR S.A. son los saldos de caja y efectivo, deudores comerciales y otras cuentas por cobrar, que representan la exposición máxima de la Compañía al riesgo de crédito en relación con los activos financieros.

FUNDESCORP ECUADOR S.A.

Políticas contables y Notas a los Estados Financieros

(Expresado en dólares)

El riesgo del crédito de la Compañía es atribuible principalmente a sus deudas comerciales. Los importes se reflejan en el balance de situación netos de provisiones para insolvencias, estimadas por la Administración de la Compañía en función de la experiencia de ejercicios anteriores y su valoración del entorno económico actual.

Riesgo de tasa de interés.– El principal objetivo en la gestión de riesgo de la tasa de interés es obtener el equilibrio a la estructura de financiamiento, lo cual, permite a FUNDESCORP S.A. minimizar el costo de la deuda con una volatilidad reducida en el estado de resultados. Este descenso en las tasas de interés se debe a una política de gobierno, que mediante decretos presidenciales organizó el manejo y la fijación de las tasas.

2.7 Clasificación de saldos en corrientes y no corrientes

En el estado de situación financiera clasificados, los saldos se clasifican en función de sus vencimientos, como corriente con vencimiento igual o inferior a doce meses, contados desde la fecha de cierre de los estados financieros y como no corriente, los mayores a ese período.

2.8 Efectivo

La Compañía considera como efectivo a los saldos en caja y bancos sin restricciones y todas las inversiones financieras de fácil liquidación pactadas a un máximo de 90 días, incluyendo depósitos a plazo.

2.9 Estado de flujos de efectivo

Bajo flujos originados por actividades de operación, se incluyen todos aquellos flujos de efectivo relacionados con el giro del negocio, incluyendo además los intereses pagados, los ingresos financieros y en general, todos aquellos flujos que no están definidos como de inversión o financiamiento.

2.10 Activos financieros

Para los préstamos y cuentas por cobrar, la Compañía ha definido y valoriza sus activos financieros de la siguiente forma:

2.11 Préstamos y partidas por cobrar

Los préstamos y cuentas por cobrar incluyen deudores comerciales y otras cuentas por cobrar.

Los deudores comerciales son valorizados a su costo amortizado y otras cuentas por cobrar son valorizadas a valor nominal, corresponden principalmente a activos financieros no derivados con pagos fijos o determinables que son cotizados a un mercado activo. Se incluyen en activos

FUNDESCORP ECUADOR S.A.

Políticas contables y Notas a los Estados Financieros

(Expresado en dólares)

corrientes, excepto para vencimientos superiores a 12 meses desde la fecha del balance que se clasifican como activos no corrientes.

Después de su reconocimiento inicial, las cuentas por cobrar deudores comerciales son llevadas al costo amortizado usando el método de tasa de interés efectiva, menos la provisión para cuentas de dudosa cobranza.

Para el caso de aquellas ventas a crédito, la Compañía considera que el precio de venta no difiere significativamente al de contado, sin embargo, de existir algún efecto, la tasa de descuento a utilizar será la promedio entre la tasa pasiva y activa emitida por el Banco Central del Ecuador al inicio de cada periodo contable.

2.12 Deterioro de cuentas incobrables

Las pérdidas por deterioro relacionados a cuentas incobrables se registran como gastos en el estado de resultados integrales por función en base al análisis de cobrabilidad de cada una de las cuentas por cobrar.

En el caso de los activos financieros autorizados valorizados al costo amortizado, la pérdida por deterioro corresponde a las diferencias entre el valor en los libros del activo y el valor presente de los flujos futuros de efectivo estimados descontados a la tasa de interés original del activo financiero.

El criterio que utiliza una Compañía para determinar si existe evidencia objetiva de una pérdida por deterioro incluye:

- Dificultad financiera significativa del emisor.
- Incumplimiento de contrato, como el incumplimiento de pagos o mora en el pago del principal.
- Información disponible que indica que hay una reducción medible en los flujos de efectivo estimados de una cartera.
- Quiebra declarada del deudor.

2.13 Inventarios

La empresa no presenta saldos en esta cuenta al 31 de diciembre del 2013 por no estar dentro del giro de su negocio.

FUNDESCORP ECUADOR S.A.

Políticas contables y Notas a los Estados Financieros

(Expresado en dólares)

2.14 Propiedad, planta y equipo

Se denomina propiedad, planta y equipo a todo bien tangible adquirido por la Compañía, para el giro ordinario del negocio y que a criterio de su administración cumpla con los requisitos necesarios para ser contabilizados como tal, el cual deberá ser controlado acorde con la normativa vigente.

Para que un bien sea catalogado como propiedad, planta y equipo deben cumplir los siguientes requisitos:

- Que sean provistos por la entidad para uso en la venta o para propósitos administrativos.
- Se espera usar durante más de un periodo contable.
- Que la compañía obtenga beneficios futuros económicos derivados del bien.
- Que el costo del activo pueda medirse con fiabilidad.
- Que la compañía mantenga el control de los mismos.

El costo original de la propiedad, planta y equipo representa el valor total de adquisición del activo con todas las erogaciones en que se incurrió para dejarlo en condiciones de uso o puesta en marcha, así como los costos posteriores generados por desmantelamiento, retiro y rehabilitación.

La depreciación de propiedad, planta y equipo se calcula por el método de línea recta, ningún otro método deberá ser utilizado si no es por autorización expresa general o por el cambio de estimación contable o error fundamental generado por modificación o cambio del valor residual y/o vida útil.

La estimación inicial de los costos posteriores de desmantelamiento y retiro así como la rehabilitación del lugar sobre el que se asientan; la obligación en que incurre una entidad cuando adquiere el elemento o como consecuencia de haber utilizado dicho elemento durante un determinado periodo.

La vida útil para la propiedad, planta y equipo se ha estimado como sigue:

- Equipos de computación, 3 años.
- Vehículos a 5 años.
- Muebles y enseres, maquinaria y equipo, equipo de oficina y herramientas a 10 años.

Retiro o venta de propiedades, planta y equipos. La utilidad o pérdida que surja del retiro o venta de una partida de propiedades y equipos es calculada como la diferencia entre el precio de venta y el valor en libros del activo y reconocida en resultados.

Deterioro del valor de los activos

FUNDESCORP ECUADOR S.A.

Políticas contables y Notas a los Estados Financieros

(Expresado en dólares)

Al final de cada período, la Compañía evalúa los valores en libros de sus activos a fin de determinar si existe algún indicativo de que estos activos han sufrido alguna pérdida por deterioro. En tal caso, se calcula el importe recuperable del activo a fin de determinar el alcance de la pérdida por deterioro (de haber alguna). Cuando no es posible estimar el importe recuperable de un activo individual, la Compañía calcula el importe recuperable de la unidad generadora de efectivo a la que pertenece dicho activo. Cuando se identifica una base razonable y consistente de distribución, los activos comunes son también asignados a las unidades generadoras de efectivo individuales, o distribuidas al grupo más pequeño de unidades generadoras de efectivo para los cuales se puede identificar una base de distribución razonable y consistente.

El importe recuperable es el mayor entre el valor razonable menos el costo de venta y el valor en uso. Al estimar el valor en uso, los flujos de efectivo futuros estimados son descontados del valor presente utilizando una tasa de descuento que refleja las valoraciones actuales del mercado respecto al valor temporal del dinero y los riesgos específicos para el activo para los cuales no se han ajustado los estimados de flujo de efectivo futuros.

Si el importe recuperable de un activo (o unidad generadora de efectivo) calculado es menor que su valor en libros, el valor en libros del activo (o unidad generadora de efectivo) se reduce a su importe recuperable. Las pérdidas por deterioro se reconocen inmediatamente en resultados.

Cuando una pérdida por deterioro es revertida, el valor en libros del activo (o unidad generadora de efectivo) aumenta al valor estimado revisado de su importe recuperable, de tal manera que el valor en libros incrementado no excede el valor en libros que se habría calculado si no se hubiera reconocido la pérdida por deterioro para dicho activo (o unidad generadora de efectivo) en años anteriores. El reverso de una pérdida por deterioro es reconocido automáticamente en resultados.

2.15 Cuentas por pagar y otras cuentas por pagar

Las cuentas por pagar y otras cuentas por pagar son pasivos financieros, no derivados con pagos fijos o determinables, que no cotizan en un mercado activo.

Después del reconocimiento inicial, a valor razonable, se miden al costo amortizado utilizando el método de la tasa de interés efectiva. El gasto por intereses (incluyendo los intereses implícitos) si existen, se reconocen como costos financieros y se calculan utilizando la tasa de interés efectiva, excepto para las cuentas por pagar a corto plazo cuando el reconocimiento del interés resultare inmaterial.

La Compañía tiene implementadas políticas de manejo de riesgo financiero para asegurar que todas las cuentas por pagar se paguen de conformidad con los términos crediticios pre acordados.

FUNDESCORP ECUADOR S.A.

Políticas contables y Notas a los Estados Financieros

(Expresado en dólares)

2.16 Impuesto a las ganancias e impuestos diferidos

El gasto por impuesto a la renta del periodo comprende al impuesto a la renta corriente y al impuesto diferido, la tasa de impuesto a la renta para los años 2013 y 2012 ascienden al 22^{do} y 23^{er} respectivamente.

El gasto por impuesto a la renta corriente se determina sobre la base imponible y se calcula de acuerdo con las disposiciones legales y tributarias vigentes para cada periodo contable.

Los activos y pasivos diferidos, para el ejercicio actual son medidos al monto que se estima recuperar o pagar a las autoridades tributarias.

Las tasas impositivas y regulaciones fiscales empleadas en el cálculo de dichos importes son las que están vigentes a la fecha de cierre de cada ejercicio.

La Compañía registra impuestos diferidos sobre la base de las diferencias temporales imponibles o deducibles que existen entre la base tributaria de activos y pasivos y su base financiera.

El resultado por impuesto a las ganancias se determina por la provisión de impuestos a las ganancias del ejercicio, más la variación de los activos y pasivos por impuestos diferidos.

En cada cierre contable se revisan los impuestos registrados tanto activos y como pasivos con el objeto de comprobar que se mantienen vigentes, efectuándose las correcciones a los mismos de acuerdo con el resultado del citado análisis.

2.17 Provisiones

Las provisiones se reconocen cuando la Compañía tiene una obligación presente (ya sea legal o implícita) como resultado de un suceso pasado, es probable que la Compañía tenga que desprenderse de recursos que comprometen beneficios económicos para cancelar la obligación, y puede hacerse una estimación fiable del importe de la obligación.

El importe reconocido como provisión debe ser la mejor estimación del desembolso necesario para cancelar la obligación presente, al final de cada periodo, teniendo en cuenta los riesgos y las incertidumbres correspondientes. Cuando se mide una provisión usando el flujo de efectivo estimado para cancelar la obligación presente, su valor en libros representa el valor presente de dicho flujo de efectivo.

Cuando se espera la recuperación de algunos o todos los beneficios económicos requeridos para cancelar una provisión, se reconoce una cuenta por cobrar como un activo si es virtualmente cierto que se recibirá el reembolso y el valor de la cuenta por cobrar puede ser medido con fiabilidad.

FUNDESCORP ECUADOR S.A.

Políticas contables y Notas a los Estados Financieros

(Expresado en dólares)

Provisión para jubilación patronal y desahucio: El Código del Trabajo de la República del Ecuador establece el derecho de conceder jubilación patronal a todos aquellos empleados que hayan cumplido un tiempo de servicio de 25 años en una misma institución.

En adición, el Código de Trabajo establece la obligación que tienen los empleadores de indemnizar a los empleados con el 25% de su último sueldo multiplicado por los años de servicio cuando la relación laboral termina por desahucio.

En el caso de estimarse una provisión material, la Compañía reconoce este pasivo de acuerdo a las normas técnicas unificando una metodología actuarial que considera estimaciones de la rotación del personal, tasa de descuento, tasa de mortalidad, tasa de crecimiento salarial y considerando también edad de retiro promedio. Todos los supuestos son revisados en cada fecha de reporte.

2.18 Reconocimiento de ingresos

Los ingresos se calculan al valor razonable de la contraprestación cobrada o por cobrar, restando en cuenta el importe estimado de cualquier descuento, bonificación o rebaja comercial que la Compañía pueda otorgar.

Venta de bienes: Los ingresos ordinarios procedentes de la venta de bienes se reconocen cuando se cumplen todas y cada una de las siguientes condiciones:

- La Compañía ha transferido al comprador los riesgos y ventajas, de tipo significativo, derivados de la propiedad de los bienes;
- La Compañía no conserva para sí ninguna implicación en la gestión corriente de los bienes vendidos, en el grado usualmente asociado con la propiedad, ni retiene el control efectivo sobre los mismos;
- El importe de los ingresos ordinarios pueda medirse con fiabilidad;
- Sea probable que la Compañía reciba los beneficios económicos asociados con la transacción; y
- Los costos incurridos, o por incurrir, en relación con la transacción pueden ser medidos con fiabilidad.

2.19 Costos y gastos

Los costos y gastos se registran al costo histórico. Los costos y gastos se reconocen a medida que son incurridos, independientemente de la fecha en que se haya realizado el pago, y se registran en el período más cercano en el que se conocen.

FUNDESCORP ECUADOR S.A.

Políticas contables y Notas a los Estados Financieros

(Expresado en dólares)

Costos financieros

Los costos financieros son reconocidos como un gasto en el período en el cual son incurridos.

2.20 Participación de los empleados en las utilidades

Al término de cada ejercicio económico, y de existir base para el cálculo, la Compañía reconoce con cargo a los resultados del ejercicio en que se devenga, el 15% de participación de los empleados en las utilidades, de conformidad con lo establecido en el Código de Trabajo de la República del Ecuador.

2.21 Compensación de saldos y transacciones

Como norma general en los estados financieros no se compensan los activos y pasivos, tampoco los ingresos y gastos, salvo aquellos casos en los que la compensación sea requerida o permitida por alguna norma y esta presentación sea el reflejo de la esencia de la transacción.

Los ingresos y gastos con origen en transacciones que, contractualmente o por una norma legal, contemplan la posibilidad de compensación y la Compañía tiene la intención de liquidar por su importe neto o de realizar el activo y proceder al pago del pasivo de forma simultánea, se presentan netos en resultados.

2.22 Litigios y otras contingencias

En los casos que la administración y los abogados de la Compañía han juzgado que las causas tienen un grado de posibilidad de ocurrencias y cuando posibles pérdidas para la Compañía pueden ser estimadas en forma fiable, se ha constituido provisiones por contingencias.

3. DOCUMENTOS Y CUENTAS POR COBRAR CLIENTES NO RELACIONADOS.

Corresponde al saldo de documentos y cuentas por cobrar a deudores comerciales no relacionados.

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

	Diciembre 31, 2013
Clientes nacionales	\$0.000
	\$0.000

FUNDESCORP ECUADOR S.A.

Políticas contables y Notas a los Estados Financieros

(Expresado en dólares)

4. OTRAS CUENTAS POR COBRAR

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

	Diciembre 31, 2013
Gastos Anticipados	486,28
Impuestos anticipados	140,40
	<u>626,68</u>

5. PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPOS.

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue, el método de valoración que se utilizó es los re-aválúos específicamente en las cuentas de terrenos, edificios y construcciones de la planta industrial.

	Diciembre 31, 2013
Equipos de cómputo	1.170,00
(-) Depreciación acumulada	-35,00
	<u>1.135,00</u>

El movimiento de propiedades, planta y equipos fue como sigue:

	Diciembre 31, 2013
Costos:	
Saldo Inicial	0
Adiciones	1.170,00
	<u>1.170,00</u>
Depreciación:	
Saldo inicial	0
Depreciación	-35,00

FUNDESCORP ECUADOR S.A.

Políticas contables y Notas a los Estados Financieros

(Expresado en dólares)

-35,80

1.135,00

6. DOCUMENTOS Y CUENTAS POR PAGAR.

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

Diciembre

31, 2013

Cuentas por Pagar

Relacionadas del Exterior

1.782,86

1.782,86

7. OBLIGACIONES FISCALES.

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

Diciembre

31, 2013

Con la administración tributaria

27,82

27,82

8. IMPUESTO A LA RENTA

La provisión para el impuesto a la renta por el año terminado al 31 de diciembre 2013, ha sido calculada aplicando la tasa del 22%.

La Disposición Transitoria primera del Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones (COPCI), publicada en el Suplemento del Registro Oficial No. 351, del 29 de diciembre de 2010, busca desarrollar las actividades productivas en el Ecuador y estableció una reducción progresiva para todas las sociedades de (1) un punto anual en la tarifa al impuesto a la renta, fijándose en 24% el ejercicio económico del año 2011, 23% para el año 2012 y 22% para el año 2013 y siguientes ejercicios.

FUNDESCORP ECUADOR S.A.

Políticas contables y Notas a los Estados Financieros

(Expresado en dólares)

El Art. 37 de la Ley de Régimen Tributario Interno reformado por el Art. 1 de la Ley s/n (Suplemento del Registro Oficial No. 497-S de diciembre 30 de 2008), por los Arts. 11 y 12 de la Ley s/n (Suplemento del Registro Oficial No. 94-S de diciembre 23 de 2009), por el Art. 25 del Decreto Ley s/n (Suplemento del Registro Oficial No. 244-S de julio de 2010) y por el Art. 51 del Reglamento para la Aplicación de la Ley de Régimen Tributario Interno, señala que las sociedades constituidas en el Ecuador así como las sucursales de sociedades extranjeras domiciliadas en el país y los establecimientos permanentes de sociedades extranjeras no domiciliadas que obtengan ingresos gravables, estarán sujetas a la tarifa impositiva del 25% sobre su base imponible.

Las sociedades que reinviertan sus utilidades en el país podrán obtener una reducción de 10 puntos porcentuales de la tarifa del Impuesto a la Renta sobre el monto reinvertido.

Al 31 de diciembre de 2013, el valor de la reinversión deberá destinarse exclusivamente a la adquisición de maquinaria nueva o equipo nuevo, activos para riego, material vegetativo, plántulas y todo insumo vegetal para su producción agrícola forestal, ganadera y de floricultura, que se relacionen directamente con su actividad productiva, así como para la adquisición de bienes relacionados con investigación y tecnología que mejoren la productividad, generen diversificación productiva e incrementen el empleo.

Cuando la reinversión se destine a maquinaria nueva y equipo nuevo, el activo debe tener como fin el formar parte de su proceso productivo, como por ejemplo, para el sector agrícola se entenderá como equipo entre otros los silos, estructuras de invernadero, cuartos fríos, etc.

El valor de las utilidades reinvertidas deberá efectuarse con el correspondiente aumento de capital y se perfeccionará con la inscripción de la correspondiente escritura en el Registro Mercantil hasta el 31 de diciembre del ejercicio impositivo posterior a aquel en que se generaron las utilidades materia de la reinversión.

Además establece la exoneración de pago del Impuesto a la Renta para el desarrollo de inversiones nuevas y productivas.

El Art. 9.1. de la Ley de Régimen Tributario Interno (agregado por la Disposición reformatoria segunda, numeral, 2.2, de la Ley s/n, publicada en el Suplemento del Registro Oficial No. 351, el 29 de diciembre de 2010) consideró a las sociedades que se constituyan a partir de la vigencia del Código de la Producción así como también las sociedades nuevas que se constituyeren por sociedades existentes, con el objeto de realizar inversiones nuevas y productivas, gozaran de una exoneración del pago del Impuesto a la Renta durante cinco años, contados desde el primer año en el que se generen los ingresos atribuibles directa y únicamente a la nueva inversión.

FUNDESCORP ECUADOR S.A.

Políticas contables y Notas a los Estados Financieros

(Expresado en dólares)

PAGO MINIMO DE IMPUESTO A LA RENTA

Conforme a las reformas introducidas a la Ley de Régimen Tributario Interno, publicadas en el Suplemento del Registro Oficial No. 94 del 23 de diciembre de 2009, si el anticipo mínimo determinado en el ejercicio respectivo no es acreditado al pago del Impuesto a la Renta causado o no es autorizada su devolución por parte de la Administración Tributaria, se constituirá en pago definitivo de Impuesto a la Renta sin derecho a crédito tributario posterior.

El Servicio de Rentas Internas podrá disponer la devolución del anticipo mínimo a las sociedades por un ejercicio económico cada tres años se considerará como el primer año del primer intento al periodo fiscal 2010 cuando por caso fortuito o fuerza mayor se haya visto afectada gravemente la actividad económica del sujeto pasivo en el ejercicio económico respectivo; y para el efecto el contribuyente deberá presentar su petición debidamente justificada a la Administración Tributaria para que realice las verificaciones que correspondan.

De acuerdo a lo dispuesto en el Art. 30 del Código Civil, fuerza mayor o caso fortuito, se definen como el imprevisto a que no es posible resistir, como un naufragio, un terremoto, el apresamiento de enemigos, los actos de autoridad ejercidos por un funcionario público etc.

Si el contribuyente no puede demostrar el caso fortuito o fuerza mayor ante la Administración Tributaria el anticipo mínimo determinado en el ejercicio respectivo, deberá ser contabilizado como gasto Impuesto a la Renta.

La determinación del impuesto a las ganancias y control de los impuestos diferidos se encuentran detallados en la Nota 18.

9. IMPUESTOS DIFERIDOS

Los activos y pasivos por impuestos diferidos se compensan si se tiene legalmente reconocido el derecho a compensar los activos y pasivos por impuestos corrientes y los impuestos diferidos se diferencian a la misma autoridad fiscal.

Por el año terminado el 31 de diciembre de 2013, no se han determinado diferencias temporales relevantes que pudieran dar lugar a impuestos diferidos.

Al 31 de diciembre de 2013, las partidas que afectaron el cálculo del impuesto a la renta, son las siguientes:

FUNDESCORP ECUADOR S.A.**Políticas contables y Notas a los Estados Financieros****(Expresado en dólares)**

	<u>Diciembre 31, 2013</u>
Pérdida contable antes de provisión para impuesto a la renta	-49,001
Efecto de impuestos diferidos	0
Pérdida neta antes de provisión para impuesto a la renta	-49,001
Menos:	
Ingresos exentos	0
Deducción por incremento neto de trabajadores y discapacitados	0
Más:	
Gastos no deducibles	0
Liberación/constitución de impuestos diferidos	0
Pérdida tributaria	-49,001
Tasa de impuesto a la renta del período	22%
Impuesto a la renta causado	0
Gasto impuesto a la renta del año:	
Impuesto a la renta corriente	0
Efecto por liberación/constitución de impuestos diferidos	0
Actualización tasa impositiva del impuesto diferido años anteriores	0

10. CAPITAL SUSCRITO

Al 31 de diciembre de 2013 el capital social es de US\$ 800,001 y está constituido por 800,001 acciones ordinarias, nominativas e indivisibles, autorizadas, suscritas y en circulación con un valor nominal de US\$1 cada una respectivamente.

11. RESULTADOS ACUMULADOS.

Al 31 de diciembre de 2013, el saldo presentado en la cuenta de resultados acumulados, corresponde a la pérdida contable del ejercicio económico 2013.

12. INGRESOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS Y COSTO DE VENTAS.

Corresponde principalmente el valor razonable de las contraprestaciones recibidas o a recibir por la venta en el curso ordinario de las actividades de la Compañía.

FUNDESCORP ECUADOR S.A.

Políticas contables y Notas a los Estados Financieros

(Expresado en dólares)

Los ingresos de actividades ordinarias se presentan en la Compañía por la venta de vehículos, repuestos y servicios de mantenimiento.

Los costos de venta derivados de estos ingresos ordinarios, son los relacionados con el costo de vehículos y repuestos, así como los costos relacionados con la prestación de servicios de mantenimiento.

13. CONTINGENCIAS

De acuerdo al análisis efectuado por la Administración de la Compañía, por los pasivos contingentes identificados no se han determinado cuantías a registrar.

14. SANCIONES

De la Superintendencia de Compañías.

No se han aplicado sanciones a FUNDESCORP ECUADOR S.A. a sus Directores o Administradores, emitidas por parte de la Superintendencia de Compañías durante el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2013.

De otras autoridades administrativas

No se han aplicado sanciones a FUNDESCORP ECUADOR S.A. a sus Directores o Administradores, emitidas por parte de otras autoridades administrativas al 31 de diciembre de 2013.

15. PRECIOS DE TRANSFERENCIA.

En el Registro Oficial No. 494 de fecha 31 de diciembre de 2004, se publicó la reforma al Reglamento para la Aplicación de la Ley de Régimen Tributario Interno, estableciendo que para la determinación del Impuesto a la Renta, los Precios de Transferencia deben cumplir el Principio de Plena Competencia.

Mediante Decreto Ejecutivo No. 2430, del 31 de diciembre de 2004, se establece que los sujetos pasivos del Impuesto a la Renta, que realicen operaciones con partes relacionadas, de acuerdo con el artículo 4 del Reglamento para la Aplicación de la Ley de Régimen Tributario Interno, adicionalmente a su declaración anual del Impuesto a la Renta, presentarán en las oficinas del Servicio de Rentas Internas, el Anexo de Precios de transferencia e informe Integral de precios de Transferencia referente a sus transacciones con estas partes, en un plazo no mayor a dos meses a

FUNDESCORP ECUADOR S.A.

Políticas contables y Notas a los Estados Financieros

(Expresado en dólares)

la fecha de exigibilidad de la declaración del Impuesto a la Renta, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 80 del reglamento para la Aplicación de la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno, en la forma y con el contenido que establezca la Administración Tributaria mediante Resolución General, en función de los métodos y principios establecidos en el mismo.

Al respecto el Servicio de Rentas Internas con fecha 11 de abril de 2008, emitió la Resolución No. NAC-DGER2008-0164, publicada en el Registro Oficial No. 324 del 25 de abril de 2008, en la cual establece que los contribuyentes sujetos al Impuesto a la Renta que hayan efectuado operaciones con partes relacionadas domiciliadas en el exterior, dentro de un mismo periodo fiscal por un monto acumulado superior a US\$1.000.000 deberán presentar al Servicio de Rentas Internas el Anexo de precios de Transferencia.

Por otra parte mediante Resolución emitida por el Servicio de Rentas Internas No. NAC-DGER2008-0164, publicada en el Registro Oficial No. 324 del 25 de abril de 2008, y sus reformas incluidas en las Resoluciones Nos. NAC-DGER2008-1301 Y NAC-DGERCCG09-00286, se establece que los sujetos pasivos cuyo monto acumulado de operaciones con partes relacionadas del exterior – incluyendo paraísos fiscales – sean superiores a US\$3.000.000 deberán presentar el Anexo de Operaciones con Partes Relacionadas del Exterior, y entre US\$1.000.000 y US\$3.000.000 si la proporción de operaciones con partes Relacionadas del Exterior con respecto a los ingresos es superior al 50 %. Adicionalmente, por un monto superior a US\$5.000.000 deberán ser presentar el Informe Integral de Precios de Transferencia.

En adición, el Art. 7 de la Ley s/n publicada en el Suplemento del Registro Oficial No. 94 del 23 de diciembre de 2009, establece que estarán exentas del Régimen de Precios de Transferencia los sujetos pasivos que:

1. Presenten un impuesto causado superior al 3% de sus ingresos gravables;
2. No realicen operaciones con paraísos fiscales o regímenes fiscales preferentes; y
3. No mantengan suceso con el Estado contrato para la exploración y explotación de recursos no renovables.

Sin embargo, la Resolución emitida por el Servicio de Rentas Internas No. NAC-DGERCCG11-00029, publicada en el Registro Oficial No. 373 del 28 de enero de 2011, establece que estos contribuyentes deberán presentar un detalle de sus operaciones con partes relacionadas del exterior en un plazo no mayor a un mes contado a partir de la fecha de exigibilidad de la declaración del Impuesto a la Renta.

En la última reforma del Reglamento para la Aplicación de la Ley de Régimen Tributario Interno, publicada en el Registro Oficial No. 209 del 8 de junio de 2010, el Art., 84 recalca que el Anexo e Informe Integral de precios de Transferencia, se debe presentar en un plazo no mayor a dos semanas contados a partir de la fecha de exigibilidad de la declaración del Impuesto a la Renta; y

FUNDESCORP ECUADOR S.A.

Políticas contables y Notas a los Estados Financieros

(Expresado en dólares)

la no presentación, así como la entrega incompleta, inexacta o con datos falsos podrá ser sancionada con multa de hasta US\$15.000.

16. EVENTOS SUBSECUENTES

Entre el 31 de diciembre de 2013 y hasta la fecha de emisión del presente informe, no se produjeron eventos, que en opinión de la administración de la Compañía, pudieran tener un efecto significativo sobre los estados financieros que se adjunta.

17. APROBACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Los estados financieros de la Compañía FUNDESCORP ECUADOR S.A., al y por el año terminado el 31 de diciembre de 2013, han sido aprobados por la gerencia en fecha marzo 31 de 2014, y serán presentados al Directorio y Accionistas para su aprobación. En opinión de la Gerencia de la Compañía, los estados financieros serán aprobados por el Directorio y Junta de Accionistas sin modificaciones.

World Accounting Services S.C.C.
R.U.C. 1791727061001

FIRMA AUTORIZADA

Belén Sánchez Coba
WORLD ACCOUNTING SERVICES
RUC: 1791727061001